

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA MATERNA
A DOÑA ROCÍO BELÉN FUENTES MORÍ**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01320/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 25 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. El artículo único de la Ley N°20.166, que modifica el artículo 206 del Código del Trabajo.
2. Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día para dar alimento a sus hijos menores de dos años, el que podrá ejercerse, previo acuerdo con el empleador, en cualquier momento dentro de la jornada de trabajo, dividiéndolo a solicitud de la interesada en dos fracciones, postergando o adelantando en ½ hora o 1 hora el inicio o término de la jornada de trabajo.
2. La solicitud de la funcionaria Rocío Fuentes Mori, personal administrativo de la Unidad de Finanzas DAEM, de fecha 24 de junio de 2025, mediante el cual informa que hará uso del derecho a lactancia adelantando en una hora el término de la jornada laboral.
3. El Certificado de Nacimiento de la menor iniciales S.A.R.F.
4. El Memorándum N.º 1351 de 2025 enviado por la Directora DAEM (S).

DECRETO

1. RECONÓZCASE el derecho a lactancia materna a la funcionaria doña **Rocío Belén Fuentes Mori**, Cédula de Identidad en los siguientes términos:
 - a. Desde 24 de junio de 2025 y hasta 22 de julio de 2026.
 - b. Su jornada laboral será de lunes a jueves de 08:00 a 16:30 y viernes de 08:00 a 13:00.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01351/2025 Memorandum	24/06/2025

ETR/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21015008&hash=be463>